

CORTES ESPAÑOLAS

LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES APROBO TRES CONVENIOS INTERNACIONALES Y UN PROTOCOLO

En ruegos y preguntas se habló sobre el Sahara, las relaciones comerciales con Africa y los países árabes, el oro de Moscú y los problemas de nuestros pescadores

Madrid. (De nuestro redactor en las Cortes, Herminio Pérez Fernández.) Se reunió ayer la Comisión de Asuntos Exteriores, bajo la presidencia de don Alberto Martín Artajo. La sesión fue breve, en lo que se refiere a los asuntos que figuraban en el orden del día, pero, como ya es habitual, se prolongó más el capítulo de ruegos y preguntas, porque fueron varios los procuradores que expusieron sus inquietudes en torno a temas internacionales de evidente interés y actualidad.

Sin intervenciones, pues no había enmiendas presentadas, se aprobaron los cuatro asuntos de la convocatoria: Convenio general entre el Gobierno de España y el de la República francesa, sobre Seguridad Social y su protocolo; Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, de 1973, y protocolos anexos; Convenio básico de cooperación técnica entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Nicaragua y protocolo III, establecido en Berna, por el que se aumenta la contribución de los Estados miembros a la Oficina Central de Transportes Internacionales por Ferrocarril (O. C. T. I.).

CONTAMINACION DEL MAR

El Convenio para prevenir la contaminación por los buques dio lugar a la intervención del director general de Cooperación Técnica Internacional, don Enrique Larroque de la Cruz, que en nombre del Ministerio de Asuntos Exteriores informó minuciosamente sobre el desarrollo de este Acuerdo, su finalidad y su alcance en cuanto a evitar la contaminación de los mares por los barcos mercantes que transportan hidrocarburos y sustancias químicas, así como los sistemas de arbitraje dispuestos para los casos de infracción.

ADHESION A LA POLITICA SOBRE EL SAHARA

Todos los Convenios fueron aprobados. Y se entró en el turno de sugerencias: Don Fernando Mateu de Ros solicitó que la Comisión dejara constancia de su identificación con la política del Ministerio de Asuntos Exteriores en relación con el Sahara y se refirió luego a la insuficiente dotación que, tanto en personal como en medios, tiene la representación diplomática española en dos zonas de extraordinario interés, por las posibilidades económicas en aumento que ofrecen para España: son, concretamente, Africa por un lado y los países árabes por otro. «Para las dos partes del Congo —dijo—. España sólo tiene un embajador en Congo-Kinsasa, lo que hace que esté indebidamente atendida la zona del Congo-Brazaville. En todo el golfo Pérsico y Árabe España sólo tiene también dos embajadores —agregó el señor Mateu de Ros—, para solicitar que se reestructure la atención política hacia estas zonas.»

LA SANGRIA DE DIVISAS Y EL ORO DE MOSCÚ

El señor Rosillo Herrero se extendió en amplias consideraciones sobre el alarmante desequilibrio de la balanza comercial española, sin que, en este aspecto, se vean perspectivas alentadoras, ni una voluntad firme de cortar esa situación. Se refirió a la posibilidad de que el Gobierno español establezca relaciones diplomáticas plenas con la Unión Soviética y señaló que este tema debe plantearse, no sólo en el plano político, sino también en el económico, para tratar de llegar a un reconocimiento, por parte de la U. R. S. S., de la deuda que tiene pendiente con España por la reten-

ción del oro español, cuya elevada cuantía debe ser compensada con el suministro de petróleo a bajo precio. En cuanto a la sangría de divisas que sufre nuestro país, el señor Rosillo se mostró partidario de reducir las importaciones y aprovechar la reforma fiscal para imponer gravámenes que limiten la utilización de productos extranjeros.

LOS PROBLEMAS DE NUESTROS PESCADORES

Don Martín Fernández Palacio dejó constancia del grave problema que viven los pescadores españoles, con la constante ampliación de las aguas jurisdiccionales por diferentes países. «Los pescadores españoles están siendo zarandeados —afirmó— por los buques de guerra marroquíes y franceses, y ahora también por los portugueses.» En definitiva, están pasando por la peor época de su vida, y hay que tener presente que la pesca constituye la segunda riqueza de nuestro país, después de la agricultura. Destacó la necesidad de que la Comisión de Asuntos Exteriores tome conciencia de este problema.

En relación con el tema del Sahara, don José Ramón Alonso y Rodríguez-Nadales rogó al presidente de la Comisión que se indique al Ministerio de Asuntos Exteriores la conveniencia de que se envíe a las Cortes, a disposición de los procuradores, una copia de la documentación enviada por España al Tribunal Internacional de La Haya.

El señor Llera López solicitó que se aclare, de una vez, por el Ministerio de Asuntos Exteriores, si la resistencia del Mercado Común a la incorporación de España obedece a razones políticas o no. Finalmente, el señor Muñoz Carresón expuso atinadas consideraciones en torno a los problemas que pueden plantearse a las mujeres españolas, casadas con extranjeros y residentes fuera del país, en la utilización de pasaportes como consecuencia de la reciente reforma del Código Civil y del Código de Comercio, en relación con el régimen jurídico de la mujer casada.

Don Alberto Martín Artajo anunció que constará en el diario de sesiones todo lo expuesto por los miembros de la Comisión y se dará cuenta al presidente de las Cortes de cuanto proceda.